

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA HACER EFECTIVAS LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE EMPLEO, ASÍ COMO LAS QUE TIENE PREVISTO IMPLANTAR EN EL AÑO 2013, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0075]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0083, relativa a criterios para hacer efectivas las medidas contenidas en el plan de empleo, así como las que tiene previsto implantar en el año 2013, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0075, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 25 de febrero de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0075]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 83, relativa a criterios para hacer efectivas las medidas contenidas en el plan de empleo, así como las que tiene previsto implantar en el año 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las dificultades que ha reconocido el Gobierno para ejecutar y desarrollar las medidas contempladas en el Plan de Empleo, por haberse formalizado a mediados del año 2012 y la decisión injusta de recortar el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, en un año en el que el paro se ha desbocado en Cantabria.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a concretar las medidas del Plan de Empleo para 2013 y a formalizarlo antes del 31 de marzo de 2013.

El Gobierno de Cantabria se compromete, a no aminorar en el presente ejercicio, el Presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, aprobado recientemente por esta Cámara.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 241

20 de febrero de 2013

Página 8433

En Santander, a 19 de febrero de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."